



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 23 de diciembre de 2021
TR. N° 0417-2021-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 23 de diciembre de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0417-2021-CU-UNALM.- La Molina, 23 de diciembre de 2021.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución FIA N° 178-21, de fecha 28 de octubre de 2021, la Facultad de Ingeniería Agrícola aprueba la creación y dictado del curso de DIBUJO EN INGENIERÍA, a cargo del Departamento Académico de Ordenamiento Territorial y Construcción de la Facultad de Ingeniería Agrícola, para los alumnos de la Facultad de Industrias Alimentarias, a partir del Semestre Académico 2021-II, de acuerdo a:

Total de Créditos	: 04
Horas de teoría	: 03
Horas de Práctica	: 02
Tipo de Curso	: Obligatorio
Pre-requisito	: CC1011-Geometría Descriptiva

Que, mediante Dictamen N° 58/2021 CAA, de fecha 09 de diciembre de 2021, la Comisión de Asuntos Académicos recomienda al Consejo Universitario ratificar la Resolución FIA N° 178-21 de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310°, literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Dictamen N° 58/2021 CAA de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución FIA N° 178-21 de la Facultad de Ingeniería Agrícola, aprobando la creación y dictado del curso de DIBUJO EN INGENIERÍA, a cargo del Departamento Académico de Ordenamiento Territorial y Construcción de la Facultad de Ingeniería Agrícola, para los alumnos de la Facultad de Industrias Alimentarias, a partir del Semestre Académico 2021-II, de acuerdo a:

Total de Créditos	: 04
Horas de teoría	: 03
Horas de Práctica	: 02
Tipo de Curso	: Obligatorio

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRAC,FACULTAD